A COUNTY OF THE PROPERTY OF TH

"IN MEMORIAM"

Prof. D. Manuel Giménez Fernández (†)

El Prof. Giménez Fernández nació en Sevilla, el 6 de mayo de 1896. Difícilmente puede resumirse en las pocas líneas de una Nota una vida como la suya, tan rica en acontecimientos, tan fecunda en resultados, en el doble terreno de la enseñanza y del quehacer político. Con motivo de su jubilación en la cátedra de Derecho Canónico de la Universidad de Sevilla, en 1966, el Prof. Calderón Quijano publicó una biografía suva al frente del volumen XXIII del "Anuario de Estudios Americanos", que le fue dedicado por la Escuela de Estudios Hispanoamericanos y la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla; en la misma ocasión, el Prof. Clavero Arévalo redactó una segunda biografía de D. Manuel Giménez Fernández, publicada al frente del primer volumen del libro "Homenaje al Profesor Giménez Fernández", con que quiso honrarle la Facultad de Derecho en la que durante más de treinta años desempeñara su cátedra. Una nota necrológica, redactada por mí mismo a raíz de su muerte, apareció en la "Revista Española de Derecho Canónico" de 1968, n.º 68. El lector podrá encontrar en estas tres publicaciones abundantes datos sobre la vida de uno de los canonistas más sobresalientes de nuestra época, del que he escrito en mi libro "Introducción a la Ciencia del Derecho Canónico" que el esfuerzo científico de la principal escuela canonística de este siglo, la italiana, "no creo que tenga posible parangón si no es con la obra publicada por mi maestro el profesor Giménez Fernández, si bien la comparación no es perfecta, pues la obra del ilustre catedrático de Sevilla, si es semejante a la de los profesores italianos en la ambición de ofrecer una visión completa de lo que el estudiante de la asignatura debe conocer, no lo es ni por la repercusión universitaria —en Italia se trata de toda una Escuela de muchos maestros y durante muchos años- ni, lo que es mucho más importante, por los principios inspiradores, pues Giménez Fernández responde en este aspecto a una visión del Dere-



cho Canónico, y de su función dentro del cuadro de las disciplinas académicas, en que las enseñanzas de la teología y la filosofía tradicionales y el magisterio pontificio juegan un papel muy significativo".

Doctor en Derecho por Madrid el 23 de octubre de 1922, y habiendo también realizado los estudios de Licenciatura en Filosofía y Letras en su Universidad sevillana, ocupó desde 1918 una serie de puestos docentes que culminan en la obtención de la cátedra de Derecho Canónico de Sevilla el 12 de diciembre de 1930, y en el encargo de la cátedra de Historia de la Iglesia e Instituciones canónicas indianas de la misma Universidad, desde 1944. En la fecha de su jubilación hubo de abandonar su cátedra de Derecho; el encargo de la de Filosofía y Letras lo conservó hasta su muerte el 27 de febrero de 1968. Dejó en ambos campos de la enseñanza, como la había dejado en el de la política, una fama de hombre recto y justo, desinteresado y entregado. Dejó también numerosos discípulos y amigos, y una importante serie de publicaciones, de la que ofrecemos una relación limitada a los trabajos canonísticos y americanistas:

Estudios para la Historia del Regalismo Español, I. El Concilio IV Provincial Mejicano, Sevilla, 1939, 141 págs. Publicado en "Anales de la Universidad Hispalense", año I, núm. I y año II, núm. I; El Orden Económico Cristiano, Sevilla, 1940, 71 págs., "Anales de la Universidad Hispalense", año II, núm. I: Instituciones jurídicas en la Iglesia Católica, Tomo I, Preliminares, Derecho Eclesiástico, Nomología Canónica, Madrid, SAETA, 1940, XXXIX más 345 págs. Tomo II. Derecho económico, Procedimientos Eclesiásticos, Derecho Penal, Madrid, SAETA, 1942, XX más 433 págs.: La Institución matrimonial según el Derecho de la Iglesia Católica, Madrid, SAETA, 1943, XIII más 300 págs.; La política religiosa de Fernando V en Indias, Madrid, 1943, 58 págs., "Revista de la Universidad de Madrid", tomo III, fasc. 3, págs. 127-343; El orden jurídico cristiano. Ensayo de sistematización de las modernas concepciones del Derecho según las enseñanzas pontificias, Sevilla, 1943, 116 págs. Publicado en "Anales de la Universidad Hispalense", año V, núm. III, 1942, y año VI, núms. I y II, 1943; Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las Bulas Alejandrinas de 1403 referentes a las Indias, Sevilla, 1944, 257 págs. Edición especial del artículo publicado en "Anuario de Estudios Americanos", tomo I, págs. 173-429; El orden



internacional cristiano, Sevilla, 1945, 49 págs., Publicado en "Anales de la Universidad Hispalense", núms. I v II, 1945; Introducción al estudio de las Instituciones Canónicas en el Derecho Indiano. "Anuario de Estudios Americanos", tomo III, Sevilla, 1946, págs, 911-949; Algo más sobre las Bulas Alejandrinas de 1403 referentes a las Indias, Sevilla, 1946, 52 págs. Publicado en "Anales de la Universidad Hispalense", año VIII, núm. III, 1945; Las doctrinas populistas en la Independencia de Hispanoamérica, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947, 154 págs. Edición especial del estudio publicado en "Anuario de Estudios Americanos", tomo III, págs. 517-666; Hernán Cortés v su revolución comunera en la Nueva España. Sevilla. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1948, 144 págs. Edición especial del estudio publicado en "Anuario de Estudios Americanos", tomo V, págs. 1-144; El estatuto de la Tierra de Casa, Sevilla, 1949, 77 págs., "Anales de la Universidad Hispalense", año X, núm. III; Las Regalías Mayestáticas en el Derecho Canónico Indiano, Sevilla, "Anuario de Estudios Americanos", tomo VI, 1949, págs. 799-811; Las Casas y el Perú, Lima, 1949-1950, "Documenta", año 2, núm. 1, págs. 342-377; La Filosofía Aquiniana en la covuntura actual, Sevilla, Edelce, 1950, 59 págs.; Sevilla y los restos de Cristóbal Colón, Sevilla, "Anales de la Universidad Hispalense", año XII, núm. I, 1951, págs. 73-108; El alzamiento de Fernando Cortés según las cuentas de la Casa de Contratación, México, 1951, "Revista de Historia de América", núm. 31, págs. 1-58; La jurisdicción Jeronimita en Indias, México, 1951, Sobretiro de la "Revista de la Facultad de Derecho de México", tomo I, núms. 3-4, págs. 200-161; Todavía más sobre las letras alejandrinas de 1403 referentes a las Indias, Sevilla, 1953, 61 págs., "Anales de la Universidad Hispalense", año XIV, núm. II, págs. 241-301; Las cortes de la Española en 1518, Sevilla, 1954, 108 págs., "Anales de la Universidad Hispalense", año XV, núm. II, págs. 47-154; Los restos de Cristóbal Colón en Sevilla, Sevilla, 1954, 170 págs. Edición especial del estudio publicado en "Anuario de Estudios Americanos", tomo X, 1953; Bartolomé de las Casas. 1474-1566. Bibliografía crítica y cuerpo de materiales para el estudio de su vida, escritos, actuación y polémicas que suscitaron durante cuatro siglos, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1954, XXXVII-304 págs. 13 láms. En colaboración con Lewis Hanke;



América, "Ysla de Canaria por ganar", "Anuario de Estudios Atlánticos", núm. 1, Madrid-Las Palmas, 1955, págs. 309-336; Política indiana del Canciller Jean le Sauvage, "Anuario de Estudios Americanos", tomo XII, Sevilla, 1955, págs, 131-218; Nada más sobre las Letras Alejandrinas de 1403 referentes a las Indias, Sevilla, 1955, 37 págs., "Anales de la Universidad Hispalense", año XVI, núm. II; La juventud en Sevilla de Bartolomé de las Casas (1474-1502), "Miscelánea de estudios dedicados a Fernando Ortiz", La Habana, 1956, tomo II, págs. 670-717; Ultimos días de Bartolomé de las Casas, México, 1958. "Miscelanea Paul Rivet octogenaria dicata", tomo II, págs. 701-715; Nuevo discurso de la Comunidad de Sevilla v de su repercusión en Indias, Sevilla, 1959, 58 págs.; Bartolomé de las Casas, Sevilla. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953-1960, 2 vols. I.—Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517), XXVI-763 págs., XXX láms.; II.—Capellán de S. M. Carlos I. Poblador de Cumaná (1517-1523), XXVIII-1.352 págs., XXIII láms., VI mapas, XXXI fotocopias; Influencia del criticismo lascasiano en la política indiana de Carlos V, "Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria", vol. XIII, Madrid, 1960-61, págs. 67-94; Instituciones Canónicas Indianas (Apuntes para explicaciones de clase), "Anuario de Estudios Americanos", tomo XVIII, Sevilla, 1961, págs. 417-441; La Institución (Apuntes para explicaciones de Cátedra), "Anales de la Universidad Hispalense", año XXI, Sevilla, 1961, págs. 1-77; El Perú, Las Casas y Menéndez Pidal, "Mercurio Peruano", XLVIII, Lima, 1964, núms. 451-452, págs. 20-35; Sobre Bartolomé de las Casas. Comunicación presentada en el Symposium sobre "El Concepto del indio americano en la España de los siglos XVI y XVII", y leída en su sesión pública durante el XXXVI Congreso Internacional de Americanistas celebrado en Sevilla el 8 de septiembre de 1964, Sevilla, 1964, 65 págs. Edición especial de "Anales de la Universidad Hispalense", vol. XXIV; Breve Biografía de Fray Bartolomé de las Casas, Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, 1966, 72 págs. XX láms.; Actualidad de las tesis lascasianas. En Estudios Lascasianos, IV Centenario de la muerte de Fray Bartolomé de las Casas (1566-1966), págs. 445-474, Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1966.

ALBERTO DE LA HERA



Prof. D. Paulino Pedret Casado (†)

El 26 de mayo de 1969, pocos meses antes de su jubilación por imperativo de la edad, falleció en Santiago de Compostela el catedrático de Derecho Canónico de aquella Universidad, Prof. D. Paulino Pedret Casado. Acababa de tributarle la Universidad un homenaje que culminaba sus muchos años de dedicación a la docencia; y dos años antes, el 30 de abril de 1967, al cumplirse sus bodas de plata con la cátedra, sus alumnos le habían honrado también en un acto sencillo y espontáneo al finalizar la explicación de su lección diaria, sumándose a la iniciativa de los estudiantes la Facultad de Derecho en pleno y la Universidad representada por su Rector.

Nacido en la propia Santiago el 28 de agosto de 1899, siguió los estudios sacerdotales hasta su ordenación en Tuy en 1922; obtuvo el doctorado en Filosofía por la Universidad Gregoriana de Roma, en la que ingresó en 1915, y el doctorado en Derecho por la Universidad de Madrid en 1922, con una tesis acerca de "El impedimento de impotencia en la historia del Derecho Canónico"; cursó igualmente los estudios correspondientes a la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, culminando así una preparación científica no común, especialmente en el terreno de la historia, en el que sus conocimientos y erudición eran extraordinarios.

Desde 1923 fue capellán castrense, habiendo servido en la Marina durante largo tiempo; en 1933, después de haber ya concretado su vocación profesional en el campo del Derecho —en el que por primera vez desempeñó un puesto docente como Ayudante de la Cátedra de Derecho Romano del Prof. Arias Ramos, en su Universidad compostelana—, se trasladó a Alemania, y allí siguió estudios de Historia eclesiástica, en Munich con los profesores Grabmann y Eichmann y en Friburgo con el Profesor Pfeilschifter. En 1936 recibe el encargo de la cátedra de Derecho Canónico de la Universidad de Santiago, vacante por el fallecimiento del profesor Cabeza de León, y el 30 de abril de 1942, obtiene por oposición esa misma cátedra, que ya había de desempeñar durante el resto de su vida.

De su continuado magisterio nos ha quedado el testimonio de veneración de sus discípulos y una labor de estudio concretada en una copiosa bibliografía, de la que —ciñendonos al campo del Derecho canónico— citaremos las publicaciones siguientes:

Los capítulos de San Martín de Braga, "Archivo del Seminario de Estudios Gallegos" (Santiago, 1929); "De correctione rusticorum" de San Martín de Braga, "Nos" (Santiago, 1932); Jesucristo y el Priscilianismo, "Logos" (Pontevedra, 1933); El matrimonio en las cuestiones sinodales de Galicia desde el Concilio de Trento. Universidad de Santiago (1943); La evolución de la enseñanza del Derecho Canónico en España, "Boletim da Faculdade de Direito" (Coimbra, 1946); Los lectorales de Decreto y la antigua Facultad de Cánones, "Revista Española de Derecho Canónico" (1946); Las relecciones "De potestate Ecclesiae" y el ambiente jurídico teológico de Vitoria, en Francisco de Vitoria, Universidad de Santiago (1947); La Colegiata de Santa María la Mayor y Real de Sar, "Cuadernos del Instituto Padre Sarmiento", Santiago, 1949; Fuentes del conocer del Derecho Canónico, Ed. Seminario Conciliar, Santiago, 1950; El Decreto "Ne Temere" en la archidiócesis de Compostela, Universidad Pontificia de Comillas (Santander, 1951); El Derecho Público eclesiástico en tiempos de Alvaro Pelayo, en "Derecho de Gentes y Organización Internacional" II (Santiago, 1957); Menéndez Pelavo historiador de la Iglesia española, en Estudios Jurídico-sociales en homenaje al Prof. Legaz Lacambra V. II (Santiago, 1960); Los canónigos Cardenales de Santiago, en Libro homenaje al Profesor Giménez Fernández (Sevilla, 1967). Una importante publicación de D. Paulino Pedret ha sido el libro Mis maestros gratuitos (Ed. Paredes, Santiago, 1957), en el que el autor retrata, como explica en el prólogo, a "los maestros que me han enseñado personalmente sin ninguna obligación de hacerlo y que no son ya de este mundo". Al morir, se encontraba trabajando en una historia de Santiago de Compostela y de su Universidad. Sobre la Universidad de Santiago ha escrito las siguientes publicaciones:

Las cátedras de la Universidad de Santiago hasta el plan de estudios de 1772, "Cuadernos del Instituto Padre Sarmiento" (Santiago, 1944); Prólogo a "Historia de la Universidad de Santiago" de E. Fernández-Villamil (Santiago, 1945); El Obispo de Quito, Alonso de la Peña, bienhechor de la Universidad de Santiago, "Boletín de la Universidad" (Santiago, 1949); Colmeiro, maestro de la Universidad Gallega, "Boletín de la Universidad" (Santiago, 1952).

José Angel Fernández Arruty